



AJUNTAMENT DE VALENCIA

ANUNCIO

Citación para notificación por comparecencia de liquidaciones en voluntaria.

No habiendo sido posible la notificación de las liquidaciones que figuran en el listado adjunto, a los obligados o sus representantes se les cita para ser notificados por comparecencia en las oficinas de la Unidad B1 del Servicio de Licencias Urbanísticas, que se hallan ubicadas en la 3ª planta del edificio municipal sito en la Avda. de Aragón nº 35, durante las horas de atención al público (de 9 h. a 13 h.), contados desde el día siguiente a la publicación de ese anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia. Transcurrido el plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado (artículo 112, Ley 58/2003 General Tributaria), de las siguientes liquidaciones:

Clave liquidación	Sujeto pasivo	Elemento identificador infracción	Importe
MI 2007 84 00001460 0	Mª Carmen Camarena Donet	C/ Guardacostas nº 6	601 €
MI 2007 84 00000040 1	José Mª Suescun Verdugo	Pso. Alameda nº 36-7º-E	1.037,05 €
MI 2004 84 00001740 5	Angeles Gil Pradas	Avda. Blasco Ibáñez nº 66-12ª	1.202 €
MI 2005 84 00000050 3	Angeles Gil Pradas	Avda. Blasco Ibáñez nº 66-12ª	601 €
MI 2005 84 00001780 6	Angeles Gil Pradas	Avda. Blasco Ibáñez nº 66-12ª	601 €
MI 2006 84 00000530 0	Angeles Gil Pradas	Avda. Blasco Ibáñez nº 66-12ª	601 €
MI 2006 84 00000460 3	Alfredo García Mínguez	C/ Clariano nº 18-1º-2ª	601 €
MI 2007 84 00000050 3	Alfredo García Mínguez	C/ Clariano nº 18-1º-2ª	601 €
MI 2005 84 00000470 5	Francisco Lluna Pons	C/ Amadeo Delfilis, nº 1	2.312,55 €
MI 2005 84 00001580 0	Francisco Lluna Pons	C/ Amadeo Delfilis, nº 1	2.312,55 €
MI 2007 84 00001270 3	Mª Angeles Molina Heredia	C/ Joan Baptiste Muñoz nº 2-6º-17ª	601 €

La interposición de recursos no paraliza el procedimiento de cobranza, a no ser que se solicite la suspensión en el plazo para interponer recurso, acompañando la garantía pertinente. La concesión de la suspensión llevará siempre la obligación de satisfacer intereses de demora.

Valencia, a 5 de junio de 2008

EL SECRETARIO,

Pedro García Rabasa